

RIO GALLEGOS, 04 OCT. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 14.085/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra nota presentada por el Prof. Daniel Jorge MARTINEZ LLANEZA mediante la cual solicita Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para aplicarlos al pago de las instancias presenciales previstas en la Maestría en Desarrollo Económico Local que dicta la Universidad Autónoma de Madrid en convenio con la Universidad Nacional de Rosario ;

Que se adjunta certificado de alumno regular, en original, expedido por la Secretaría de la Maestría ;

Que el docente realiza aportes al Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que no ha solicitado ayuda a dicho Fondo en el corriente año ;

Que obra Despacho N° 077/00 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) de los tipos de capacitación y actualización Art. 4- Nivel 3- Anexo 1- del Acuerdo N° 199/93 ;

Que la presente Ayuda Económica se otorga por única vez ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho Despacho ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

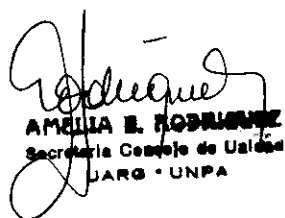
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Prof. Daniel Jorge MARTINEZ LLANEZA la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica de los tipos de Capacitación y Actualización – Art. 4- Nivel 3- Anexo I del Acuerdo 199/93, para aplicarlos al pago de las sucesivas instancias presenciales de la Maestría en Desarrollo Económico Local que dicta la Universidad Autónoma de Madrid en convenio con la Universidad Nacional de Rosario, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Ayuda Económica se otorga por única vez.-

ARTICULO 3° TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer , cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRÍGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

525